RESOLUCION Nº 1959/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/201 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 A LA FIRM PIRO'Y S.A. Y EL LOTE Nº 2 A LA FIRMA G.I.E.S.A. S.A.

Asunción, 09 de agosto de 20

VISTO: El Memorándum (Expte. M.E.I. Nº 4.955) de fecha 27 de julio del año en curso, por cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 10/2011 "Adquisición Acondicionadores de Aire", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentad en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Presidencia Nº 1395/11 de fecha 10 de junio 2011, se autoriza el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 10/2011 "Adquisición Acondicionadores de Aire";

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contrataci Directa las siguientes firmas: 1) FRIOPAR S.R.L., 2) OLD PARAGUAY, 3) G.I.E.S.A. S.A., 4) GRUI CHL, 5) SAMBARIE S.R.L., 6) OTC S.A., 7) PIRO'Y S.A., 8) PÉREZ RAMÍREZ Y CIA S.A., 9) GOT INGENIERÍA S.A. y 10) IN DESIGN S.R.L., y el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada en LOTE Nº 1 la firma PIRO'Y S.A. y en el LOTE Nº 2 la firma G.I.E.S.A. S.A., ya que las mism constituyen las ofertas económicas evaluadas como las más bajas;

Que, por Dictamen Nº 742/11 fecha 08 de agosto de 2011, la Asesoría Jurídica de la Instituc señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofer del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2011 "Adquisición de Acondicionadores de Aire concluye que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 " Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que presente contratación sea adjudicada a favor de las firmas, 1) PIRO'Y S.A. – Lote Nº 1, hasta la suma Guaraníes Cuarenta y siete millones ochocientos noventa mil quinientos cincuenta y seis 47.890.556) IVA incluido y 2) G.I.E.S.A. S.A. – Lote Nº 2, hasta la suma de Guaraníes Cuarenta y cua millones ochocientos diez mil cien (G. 44.810.100) IVA incluido; por constituirse en las ofer económicas más bajas, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2.051/03;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por la Ley 4.249/11, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la A.N.N.P., en la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa 10/2011 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

2° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 10/2011 de la A.N.N.P. a las firmas 1) **PIRO'Y S.A.** – Nº 1, hasta la suma de Guaraníes Cuarenta y siete millones ochocientos noventa mil quinie cincuenta y seis (G. 47.890.556) IVA incluido y 2) **G.I.E.S.A. S.A.** – Lote Nº 2, hasta la sum Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ochocientos diez mil cien (G. 44.810.100) IVA incluido conformidad con el Art. 28°, de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

RESOLUCIÓN N° 1959/11.- , hoja 2.-

3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medida correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por l presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas d Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Rubro: 540-99 – Adquisición d Equipos de Oficina y Computación, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

VFZ/DRMF-macc